

Nota No. 4-3-240-RFA/17

La Embajada del Ecuador en Alemania saluda muy atentamente a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y tiene el honor de informar que el Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador, en sesión celebrada el 22 de junio de 2017, resolvió aprobar por unanimidad el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y que posteriormente el Presidente Constitucional de la República, señor Licenciado Lenín Moreno, dispuso ratificar dicho Acuerdo, mediante Decreto Ejecutivo No. 98 de 29 de julio de 2017, publicado en el registro oficial No. 53, de 8 de agosto de 2017.

Al respecto, una vez completado el trámite de ratificación interna, la Embajada del Ecuador desea informar a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que el Gobierno del Ecuador realizará el depósito del Instrumento de Ratificación del Acuerdo de París, durante la Jornada de Tratados 2017 que se llevará a cabo del 19 al 22 de septiembre de 2017, en el marco de la 72ª sesión de la Asamblea General de la ONU, evento organizado por la Oficina de Asuntos Legales (Sección de Tratados) de la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 20, párrafo 1, y Artículo 26 del Acuerdo de París.

Por otra parte, en atención a la Decisión 1/CP.21, párrafo 22 y al Artículo 4 del Acuerdo de París, sobre la comunicación de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC); a la vez que el Ecuador anuncia que realizará el depósito del Instrumento de Ratificación del Acuerdo de París, desea informar a la Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que la Contribución Tentativa Determinada a Nivel Nacional (INDC) del Ecuador que fue comunicada a la Secretaría de la Convención el 1 de Octubre de 2015 bajo la Decisión 1/CP.20, párrafos 9 y 13, no debe registrarse como la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) del Ecuador; toda vez que la misma se encuentra en proceso de revisión.

La Embajada del Ecuador en Alemania desea reiterar a la Secretaría de la Convención, el firme compromiso del Gobierno del Ecuador por alcanzar el objetivo de la Convención y el propósito del Acuerdo de París, respetando sus principios y disposiciones, con el fin de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza, para lo cual se compromete a comunicar oportunamente su primera NDC de conformidad con lo estipulado en la Decisión 1/CP.21, párrafos 22 a 25.

La Embajada del Ecuador en Alemania hace propicia esta oportunidad para renovar a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Berlín, 08 de septiembre de 2017

A la Honorable.-
Secretaría de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CMNUCC-
Bonn.-

